



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Primero.–De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha de 30 de agosto de 2023, se efectuó convocatoria del concurso para arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal para aprovechamiento agrícola.

PARAJE	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE	REF. CATASTRAL
Los Barranquillos	502	51	1.500 m ²	45123A502000510000HO
Los Barranquillos	502	52	1.790 m ²	45123A502000520000HK
Maja Olías	503	50	1.210 m ²	45123A503000500000HG
Los Siete Valles	512	3	15.690 m ²	45123A512000030000HQ
Las Traviesas	512	15	21.140 m ²	45123A512000150000HD
Las Traviesas	512	16	26.510 m ²	45123A512000160000HX
El Hinojal	512	34	19.800 m ²	45123A512000340000HG
El Bercial	513	23	22.530 m ²	45123A513000230000HR

TOTAL SUPERFICIE: 110.170 m².

SUPERFICIE APROVECHABLE: 102.792,50 m².

Segundo.–A la vista de las ofertas presentadas en tiempo y forma, conforme a la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación con fecha de 11 de octubre de 2023, mediante resolución de Alcaldía número 2023-0809, de fecha 17 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Olías del Rey, se aprueba definitivamente expediente de arrendamiento por concurso de bien patrimonial en favor de doña Aránzazu María Marcos de Marcos.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olías del Rey, 18 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-5912